



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001214-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el sistema de obtención, gestión y renovación de bajas médicas laborales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de enero de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/001195 a PE/001224.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de enero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 114
11/01/2023 13:39:03

Ciudadanos

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al grupo mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la cámara, formula a la junta de Castilla y León la siguiente **PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN POR ESCRITO**

El consejero de Sanidad ha informado en recientes declaraciones a los medios de comunicación la decisión de la consejería de no introducir cambios en el sistema de certificación de bajas médicas por parte de la consejería. Para ello, argumenta la “ausencia de quejas” sobre el sistema seguido actualmente.

En otras CCAA ya se ha implementado un sistema que evita a los pacientes tener que acudir a su médico de Atención Primaria cuando esta baja se ha causado por una enfermedad o accidente diagnosticado y tratado en atención hospitalaria.

La actual reforma del sistema determina que sean los médicos responsables del diagnóstico quienes emitan el parte de baja, evitando así la sobrecarga en primaria y la molestia consiguiente para los pacientes al tener que acudir nuevamente al centro de salud para obtener el parte. Además, como ha certificado un reciente informe de la OMC, esta gestión de las bajas se encuentra en el origen del 50% de las agresiones a facultativos. Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas al consejero de Sanidad para su contestación por escrito:

- 1.- ¿Conoce el consejero a algún médico de familia?
- 2.- De ser así, ¿NO le han manifestado nunca al consejero la enorme carga de tiempo perdido en estas gestiones burocráticas sin ningún valor sanitario añadido?
- 3.- ¿Conoce el consejero algún paciente que NO prefiera que le resuelvan los tramites de una sola vez sin tener que acudir posteriormente a su centro de salud?
- 4.- ¿Tiene prevista la consejería realizar algún cambio en nuestro sistema de obtención, gestión y renovación de bajas laborales, que permita a los ciudadanos de esta Comunidad aprovecharse de las ventajas de la actual normativa?



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ciudadanos

Valladolid, 11 de enero de 2023

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta

Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto